

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a 17 Diecisiete días del mes de octubre del año 2022, siendo las 12:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS", (1ra. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el **numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 07 de octubre de 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS. (1ra.vuelta)**

2.- El día 11 del mes de Octubre del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el C. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 13 de octubre del año 2022 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV
- 2.- FORTICUS TECH SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el C. Hernán Velasco Vélez, Director de Tecnologías y Sistemas Informáticos, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS ".(1ra. Vuelta)**

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

RESULTANDO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			FORTICUS TECH SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1350	LICENCIA ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA A CLIENTES O LICENCIAS PARA ESTACIONES DE TRABAJO ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO VALIDADO No 1571.	X		X	
2	3	LICENCIA RENOVACIÓN ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN O LICENCIAS PARA SERVIDOR. ESPECIFICACIÓN SEGÚN ANEXO TÉCNICO VALIDADO No 1571	X		X	

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			FORTICUS TECH SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1350	LICENCIA ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA A CLIENTES O LICENCIAS PARA ESTACIONES DE TRABAJO ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO VALIDADO No 1571.	139.81	188,743.50	134.9	182,115.90
2	3	LICENCIA RENOVACIÓN ANTIVIRUS ADMINISTRABLE POR CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN O LICENCIAS PARA SERVIDOR. ESPECIFICACIÓN SEGÚN ANEXO TÉCNICO VALIDADO No 1571	139.81	419.43	134.90	404.70
			SUBTOTAL	189,162.93	SUBTOTAL	182,519.70
			IVA	30,266.07	IVA	29,203.15
			TOTAL	219,429.00	TOTAL	211,722.85
			SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	182,519.70
			IVA	0.00	IVA	29,203.15
			TOTAL	0.00	TOTAL	211,722.85

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		FORTICUS TECH SA DE CV		MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X	

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS". (1ra. vuelta)

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-108/2022 "LICENCIA ANTIVIRUS" (1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra al licitante, **MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV** Hasta por un monto de **\$ 211,722.85 (Doscientos once mil setecientos veinte dos pesos 85/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

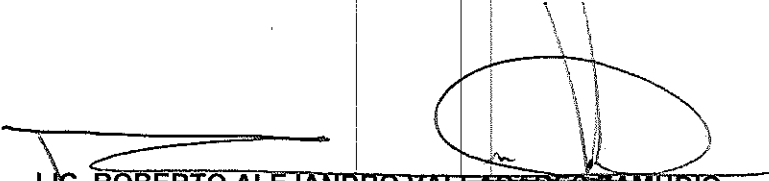
SEGUNDA.- Al Licitante adjudicado se hace la siguiente aclaración tomando en consideración el memorando No DTSI.DIF/233/2022 recibido de parte del área requirente en el que hacen de su conocimiento que por error en la fecha de vigencia para la adquisición de dicha licencia se indica que es a partir del 17 de octubre de 2023 debiendo ser a partir del 17 de octubre de 2022 esto con el fin de no obstaculizar el proceso licitatorio.

TERCERA.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

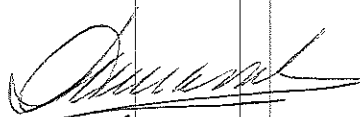
CUARTA.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

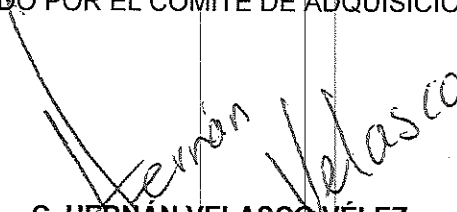
SEXTA.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:40hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



C. HERNÁN VELASCO VÉLEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
ÁREA REQUIRENTE

